

HOSPITAL DE CASTRO Abast/rab A - 218

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1967 1 / castro, 19 FEB. 2019

**REF:** Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio, la Res. Nº 1600/08 y Res. Nº 10/17 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº 140/05, Ley 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2019, Res. TRA 950/372/2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 C, Orden de Atención de paciente GABRIEL TORRES MATUS de la Unidad de Neurología, emitida por el Dr. Maldonado. ORDEN DE COMPRA 1514-561-SE19.

**CONSIDERANDO:** Que, constando solicitud de médico tratante de servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen POLISOMNOGRAFIA para confirmación diagnóstico de Paciente GABRIEL TORRES MATUS se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas, realizándose trato directo como urgencia siendo el más cercano que realiza este examen.-

Que, la Empresa CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

## RESUELVO

- FORMALÍCESE el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. **AUTORÍZASE** la adquisición y pago de examen para el paciente GABRIEL TORRES MATUS del Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A.

RUT: 76.555.870-0

VALOR TOTAL \$ 641.500.-

- 3. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- **4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 641.500.- (Seiscientos cuarenta y un mil quinientos pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO № 363

FECHA:

1 9 FEB, 2019

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22.12.999.002.01

VALOR \$ 641.500.-

saldo/080+585



HOSPITAL DE CASTRO Abast/rab A - 218

**5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes. DR. JFRM/SDA. MP/CRAL (5) CGM/JA. CGM/rab

REFRENDACION PRESUPUESTARIA SBH/FTP

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JOSE FRANCISCO RICUARTE MENDOZA DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO